

. 1

ORIGINAL

Nº Interno: 76

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION (E) N°

3617 2

TEMUCO, 12 NOV. 2018

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. Y U.) de 2011 que reglamenta el **PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA**, y sus modificaciones posteriores:
- b) La Resolución (E) N°1503 del 15-03-2016 que fija procedimientos para efectuar desmarque beneficiarios en el sistema Rukan;
- c) Los **Certificados de Inhabitabilidad** emitidos por la D.O.M. de la comuna de Angol, indicada en la nómina de las personas identificadas más abajo;
- d) El Informe Nº 009 emitido por la Unidad de Operaciones Habitacionales SERVIU Delegación Malleco, donde solicita realizar Desmarque de Inhabitabilidad de las viviendas mencionadas en la siguiente resolución;
- e) Los **Oficios N° 1069**, **N° 1051 y N° 1052** emitido por la Municipalidad de Angol, donde solicita desmarque de las viviendas mencionada más abajo;
- f) Las Cartas emitidas por Marcela Sánchez Lozano, Miriam Catrileo Vásquez y Victoriano Astudillo Astudillo, donde solicitan Desmarque de Inhabitabilidad de sus viviendas:
- g) La Resolución Nº 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República;
- h) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- i) El Decreto (TRA) Nº 272/50/2018 de fecha 30/07/2018, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz, como Director del SERVIU Región de La Araucanía:

RESOLUCION:

. 1

1.- **Procédase a la Habilitación** en el sistema integrado de Programas Habitacionales RUKAN a las siguientes personas identificadas en Vistos c) de la presente Resolución:

Nº	NOMBRE	RUT	FOLIO CERTIFICADO	COMUNA
			INHABITABILIDAD	
1	Marcela Sánchez Lozano	5.349.474-9	N°2862 del 02/08/2017	Angol
2	Miriam Catrileo Vásquez	11.797.961-k	N° 177 del 18/01/2018	Angol
3	Victoriano Astudillo Astudillo	4.511.941-6	N°483 del 07/02/2018	Angol

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

HUGO CRUZ VELIZ

ARQUITECTO

DIRECTOR SERVIU ARAUCANIA

Myriam Belmar **Fez**o MINISTRØDE FE **(S)**

HCV/RHD/RRF/JNA/hug 08.11.2018

TRANSCRIBIR A:

- Secretaria Ejecutiva
- ❖ Depto. de OO.HH
- OO.HH Delegación Serviu Malleco
- Oficina de Partes